



URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS. AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

C/ Recaredo Collar, s/n. Teléfonos 91 849 47 01. Fax. 91 854 14 45(urbanismo) y 91 854 07 02 (obras y servicios)
correos electrónicos urbanismo@guadarrama.es y obrasyservicios@guadarrama.es

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TALA DE ARBOLADO PRIVADO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CURSAR LA PRESENTE SOLICITUD:

- Certificado firmado por Técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente, que justifique el cumplimiento de la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento del arbolado de la Comunidad de Madrid, que deberá contener entre otros:
 1. Croquis o plano de situación del arbolado de la parcela, indicando nº árboles, especie y edad.
 2. Fotografía del estado actual de los árboles.
 3. Justificación de la necesidad de la tala y medidas compensatorias (según Ley 8/2005).
- Comunidades de propietarios: Acuerdo de la Junta de Vecinos si hubiese sido necesaria la aprobación previa de la tala.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE:

- Nombre:.....DNI.....
- Domicilio:.....
- Municipio.....CP.....
- Teléfonos:.....email.....
- Datos del representante (*gestoría, administración de fincas u otros*):
 - Nombre:.....DNI.....
 - Domicilio:.....
 - Municipio.....CP.....
 - Teléfonos de contacto:.....
 - E-mail.....
 - Representación que ostenta:.....

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Lugar:.....
- Empresa, autónomo o persona que realizará los trabajos:.....
- C.I.F./D.N.I.:.....
- Teléfono:.....

DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE LOS ELEMENTOS VEGETALES A TALAR

ESPECIE	UNIDADES	EDAD ESTIMADA

JUSTIFICACIÓN DE LA TALA:

.....
.....
.....
.....

- 1) **GESTIÓN DE LOS RESIDUOS VEGETALES:** para la autorización de la tala, el solicitante deberá comprometerse a gestionar los residuos generados teniendo la quema como última opción:

Recogida selectiva (bolsas de 25 Kg. máx.)	SI	NO
Leña (chimeneas, calefacción de biomasa, etc.)	SI	NO
Compostaje	SI	NO
Quema (en el exterior) y previa autorización	SI	NO

- 2) **AUTORIZACIÓN:** los trabajos a realizar no podrán iniciarse hasta que se reciba por escrito la autorización del Área de Medio Ambiente. La autorización, en caso de que se otorgue, se referirá a los elementos vegetales. Para cualquier otra autorización que se precise u ocupación de la vía pública, corte de tráfico y otras afecciones que pudieran ocasionarse se deberá solicitar de forma independiente a la presente solicitud.

- 3) **NOTIFICACIÓN:** tras la recepción de la autorización y con 48 horas de antelación a la realización de los trabajos, se comunicará al Área de Medio Ambiente (Telf.: 91 849 47 01). **En caso de autorizarse la tala y siempre antes de su ejecución, se demostrará que se han llevado a cabo las medidas compensatorias establecidas.**

- 4) **CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LAS AUTORIZACIONES:** aceptación del compromiso de sujeción a las condiciones que rigen las autorizaciones de tala que se unen a la solicitud, así como facilitar la información y documentación que se solicite en su caso. Las autorizaciones quedarán sujetas al cumplimiento inexcusable de la normativa vigente, y de acuerdo con la Ley 8/2005 de la Comunidad de Madrid, así como de las siguientes condiciones:

- La tala debe realizarse por profesionales.
- Se tomarán las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales oportunas.
- Las herramientas serán acordes al trabajo que se va a realizar.
- Se eliminarán las ramas muertas, secas, rotas, desgarradas, con plagas o enfermedades.
- Los residuos resultantes se gestionarán adecuadamente, no pudiendo permanecer en la vía pública.

5) **PLAZOS Y VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN DE TALA:**

- **Recepción de solicitudes:** de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y sábados de 9 a 13 h.
- **Período de validez:** el estipulado en la actividad autorizada

En condiciones extraordinarias o de urgencia estos plazos pueden variar, previa consulta a los Servicios Técnicos de Medio Ambiente.

Conforme con dichas condiciones, en

Guadarrama a.....de.....de 201..

Nombre.....

Firma del Propietario o Representante